



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS
(FOGAIBA)

2628 *Notificación de deficiencias a los beneficiarios de las ayudas, ND5 de fecha 13 de marzo de 2025, al amparo de la convocatoria de las subvenciones para las ayudas destinadas a prevención de los daños en bosques producidos por incendios, desastres naturales y catástrofes, correspondientes al año 2024*

La convocatoria de ayudas especifica que las comunicaciones y notificaciones se realizarán a las personas interesadas mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears de acuerdo con los términos que prevé la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La jefe del Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del FOGAIBA, con fecha 13 de marzo de 2025, firmó la siguiente Notificación,

“ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FONDO DE GARANTIA AGRARIA Y PESQUERA DE LES ILLES BALEARS
Convocatoria: INEA2024_1
Documento: oficio
Asunto: Notificación de deficiencias (ND5)
Código DIR3: A4026954
Código SIA: 3056131
Código BDNS: 751463

De acuerdo con Prevención de los daños en bosques producidos por incendios, desastres naturales y catástrofes

Después de revisar la documentación presentada junto con la solicitud de subvención de la línea de ayuda indicada anteriormente, se ha constatado que falta documentación o tiene los errores que se indican al anexo I adjunto 'Relación de solicitudes a subsanar'.

Os requiero porque en el plazo de diez días contadores desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, presenten la documentación que carece o subsane los errores detectados, haciendo referencia al número de expediente y línea de ayuda.

Tienen que tener en cuenta que, si no lo hacéis, se considerará que desiste de su solicitud, de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, a fecha de firma digital

La jefa del servicio de Ayudas al Desarrollo Rural
Gema Canós Franch
Para obtener información sobre el estado de tramitación del expediente, dirigíos al Servicio de Ayudas al PDR
(C/ Reina Constanza, 4 de Palma, teléfono 971176666).

ANEXO 1
RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

Solicitante	NIF	Núm. exp.	Documentación a enmendar y Observaciones
MUNTANYA AGROFORESTAL, S.L.	B57995391	PIFO2024_1/172	-Falta disponer de un plan de gestión forestal sostenible aprobado o compromiso de presentarlo.

Palma, a fecha de la firma electrónica (13 de marzo de 2025)

El director gerente del FOGAIBA
Joan Josep Coll Bibiloni